

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20367

DECRETO Nº 2879 / 2023

ARICA, 20 de Marzo de 2023

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de SALAMANCA BRAVO ROSA ISABEL. 1.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20367				
Actividad Económica	VENTA DE HERRAMIENTAS DE USO DOMESTICO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 18 - 19				
Nombre del Contribuyente	SALAMANCA BRAVO ROSA ISABEL				
Rut	11846249-1	30			
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono				1
Fecha de Solicitud	17/03/2023	Otorgación Nº	2-20367	Fecha	17/03/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRACIÓN EVENKA AGUILERA CUADRA RA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/rmr

DIRECCIÓN DE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL